Universidad Rey Juan Carlos

GUÍA DOCENTE

Contaminación Atmosférica

GRADO EN CIENCIAS AMBIENTALES (1º y 2º curso)

CURSO 2026-27

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

Fecha de publicación: 09-07-2026

I.-Identificación de la Asignatura	
Tipo	OBLIGATORIA
Período de impartición	2 curso, 2Q semestre
Nº de créditos	4.5
Idioma en el que se imparte	Castellano

II.-Presentación

La asignatura “Contaminación Atmosférica” forma parte de la materia obligatoria “Técnicas de tratamiento de la Contaminación” dentro del bloque de Tecnología Ambiental y tiene un total de 4,5 créditos.
El objetivo que se plantea en esta asignatura es que el alumno tenga una perspectiva global de los contaminantes atmosféricos, sus orígenes, los procesos o reacciones que experimentan en la atmósfera, y los efectos peligrosos que provocan tanto sobre la atmósfera como sobre la vida en la Tierra. Se estudia también la vigilancia y el control de la calidad del aire y el tratamiento de los contaminantes mediante las diferentes tecnologías existentes.
Para ello, el temario se puede considerar dividido en dos bloques temáticos:
•Bloque I. Contaminantes atmosféricos. Se describen los principales contaminantes atmosféricos y sus implicaciones en procesos peligrosos de contaminación atmosférica.
•Bloque II. Control de la contaminación atmosférica. En este bloque temático se describen los principales modelos empleados para el estudio de transporte de contaminantes en la atmósfera, así como las herramientas tecnológicas utilizadas para medida y control de la contaminación atmosférica.
Aunque no es obligatorio, resulta útil para comprender el transporte de los contaminantes en la atmósfera y cómo afectan los procesos meteorológicos a la dispersión de contaminantes haber cursado previamente la asignatura Meteorología y Climatología de segundo curso.
Esta asignatura se alinea con las directrices sobre sostenibilidad curricular emitidas por la CRUE y la propia URJC a través la Agenda 2030 y sus 17 ODS. Los resultados de aprendizaje de la asignatura contribuirán a ir adquiriendo formación y concienciación sobre la consecución de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) 2030 de la Organización Mundial de la Salud, concretamente sobre los ODS 4: Educación de calidad (Metas 4.3, 4.4, 4.5 y 4.7), ODS 9: Industria, innovación e infraestructuras (Metas 9.5 y 9.b) y ODS 12. Producción y consumo responsables (Metas 12.2 y 12.a).

II.B-Presentación en inglés

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

Atmospheric Pollution is a compulsory course within the Pollution Treatment Technologies module, which belongs to the Environmental Technology area. The course carries 4.5 ECTS credits. The main objective of this course is to provide students with a comprehensive understanding of atmospheric pollutants, including their sources, the physical and chemical processes they undergo in the atmosphere, and their adverse effects on both the environment and human health. The course also covers air quality monitoring and assessment, as well as the main technologies currently used for air pollution control and treatment. The course is organised into two main thematic blocks: Block I. Atmospheric Pollutants: Introduction to the main atmospheric pollutants and their role in major air pollution problems and environmental impacts. Block II. Air Pollution Control: Study of the principal atmospheric dispersion models, together with the monitoring techniques and technological solutions used for measuring, controlling, and reducing air pollution. Although not compulsory, prior knowledge acquired in the second-year Meteorology and Climatology course is highly recommended, as it provides a solid foundation for understanding pollutant transport and the influence of meteorological conditions on atmospheric dispersion. This course is aligned with the sustainability guidelines established by the Conference of Rectors of Spanish Universities (CRUE) and Universidad Rey Juan Carlos (URJC) within the framework of the 2030 Agenda and the United Nations Sustainable Development Goals (SDGs). The intended learning outcomes contribute to the achievement of SDG 4 (Quality Education), particularly Targets 4.3, 4.4, 4.5, and 4.7; SDG 9 (Industry, Innovation and Infrastructure), Targets 9.5 and 9.b; and SDG 12 (Responsible Consumption and Production), Targets 12.2 and 12.a.

III.-Resultados de Aprendizaje

COM1. Ejecuta su trabajo en equipos interdisciplinares con profesionales de otras áreas
COM4. Demuestra sensibilidad hacia temas medioambientales
CON24. Identifica y reconoce el riesgo de la contaminación en distintos entornos medioambientales y gestiona la calidad de los recursos medioambientales
HAB1. Demuestra habilidades necesarias para el trabajo medioambiental (observar, recoger y medir datos) en el aula, el campo y/o el laboratorio integrando las evidencias experimentales con los conocimientos teóricos
HAB3. Aplica los conocimientos a la resolución de problemas de contaminación medioambiental
HAB10. Elabora el plan de restauración ambiental de suelos y espacios naturales degradados

- Leyenda para las titulaciones no adaptadas al RD 822/21: **CB** - competencias básicas, **CG** - competencias generales, **CE** - competencias específicas, **CT** - competencias transversales.
- Leyenda para las titulaciones adaptadas al RD 822/21: **CON** - conocimientos, **COM** - competencias, **HAB** - habilidades.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

IV.-Contenido

IV.A.-Temario de la asignatura

IV.A.-Temario de la asignatura

BLOQUE TEMÁTICO	TEMA	APARTADOS
I. CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	Tema 1. Introducción	Estructura y Composición de la atmósfera. Fundamentos de la meteorología. Interacciones entre la meteorología y la contaminación.
I.CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	Tema 2. Contaminantes atmosféricos	Contaminantes primarios y secundarios. Partículas en la atmósfera. Monóxido y dióxido de carbono. Compuestos gaseosos de azufre. Compuestos de nitrógeno. Compuestos halogendos. Contaminantes orgánicos. Hidrocarburos contaminantes
I.CONTAMINANTES ATMOSFÉRICOS	Tema 3. Efectos peligrosos en la atmósfera	Cambios antropogénicos. Efecto invernadero y calentamiento global. Lluvia ácida. Destrucción de la capa de ozono. Smog fotoquímico
II.CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	Tema 4. Medida de la contaminación atmosférica.	Caracterización y mustreo. Emisión e inmisión. Análisis y medias de contaminantes. Vigilancia y control de la calidad del aire
II.CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	Tema 5. Modelos para la predicción de la contaminación atmosférica	Tipos de modelos para la predicción del transporte de contaminantes y de su concentración en un momento y lugar dados
II.CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	Tema 6. Difusión atmosférica	Modelo Gaussiano de predicción de la distribución de contaminantes en la atmósfera. Emisiones desde fuentes fijas
II.CONTROL DE LA CONTAMINACIÓN ATMOSFÉRICA	Tema 7. Tecnologías para el control de la contaminación atmosférica	Clasificación de tecnologías. Tecnologías para la eliminación de partículas sólidas y líquidas. Tecologías para la eliminación de gases y vapores

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	Descripción
Prácticas	Realización de prácticas en laboratorio de simulación
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de casos prácticos en clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

Realización de pruebas	Primera Prueba formativa, de monitorización del seguimiento del curso
Realización de pruebas	Segunda Prueba formativa, de monitorización del seguimiento del curso
Realización de pruebas	Prueba Final de evaluación del contenido de todos los temas de la asignatura
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales teóricas impartidas por los profesores de la asignatura

IV.B.-Actividades formativas

Tipo	**Descripción**
Prácticas	Realización de prácticas en laboratorio de simulación
Resolución de ejercicios, problemas, casos	Resolución de casos prácticos en clase
Realización de Pruebas	Primera Prueba formativa, de monitorización del seguimiento del curso
Realización de Pruebas	Segunda Prueba formativa, de monitorización del seguimiento del curso
Realización de Pruebas	Prueba Final de evaluación del contenido de todos los temas de la asignatura
Asistencia a clases teóricas	Clases magistrales teóricas impartidas por los profesores de la asignatura

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

V.-Tiempo de trabajo del alumnado (30h grado y 25h máster)	
Clases teóricas	23
Clases de resolución de ejercicios, problemas, casos, etc.	8
Prácticas en laboratorios experimentales, tecnológicos, clínicos, campo, etc.	12
Realización de pruebas	2
Tutorías académicas	25
Actividades relacionadas: jornadas, seminarios, etc.	11
Preparación de clases teóricas	25
Preparación de prácticas/ejercicios/casos	15
Preparación de pruebas	14
Total de horas de trabajo del alumnado	135

VI.-Metodología y plan de trabajo

Tipo	Periodo	Contenido
Clases Teóricas	Semana 1 a Semana 15	Desarrollo del temario de la asignatura
Laboratorios experimentales y/o tecnológicos	Semana 11 a Semana 12	Resolución de problemas y casos prácticos relacionados con el temario de la asignatura que se irán desarrollando a la vez que los contenidos teóricos
Pruebas	Semana 7 a Semana 9	Primera prueba formativa tipo test o similar. Prueba corta de evaluación continua para monitorizar los conocimientos adquiridos hasta la fecha de la realización de la misma
Pruebas	Semana 10 a Semana 12	Segunda prueba formativa tipo test o similar. Prueba corta de evaluación continua para monitorizar los conocimientos adquiridos desde la realización de la primera prueba y hasta la fecha de la realización de la segunda
Pruebas	Semana 15 a Semana 15	Prueba final. Evaluación de todos los contenidos de la asignatura. Se realizará en las fechas establecidas para la evaluación ordinaria

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

VII.-Método de evaluación

El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura.

La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria).

El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas.

El uso de herramientas basadas en inteligencia artificial está prohibido en cualquier ejercicio y prueba de evaluación de la asignatura salvo que el profesor lo indique de forma explícita en el enunciado o en el material de esta. En caso de que esté permitido, se darán indicaciones precisas de qué usos están permitidos y cuáles no.

La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.

VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

VII.-Método de evaluación
El modelo de evaluación general es la evaluación continua, tal como establece el Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos. Deberán utilizarse todos los sistemas de evaluación establecidos para la asignatura en la memoria de la titulación, excepto aquellos que tuviesen una ponderación mínima del 0%, que podrán utilizarse en los cursos académicos en los que el profesorado lo considere oportuno. Cada uno de los sistemas de evaluación podrá ser aplicado mediante una o más actividades de evaluación, coherentes con ese sistema. Ninguna de las actividades de evaluación podrá superar individualmente el 60% de la calificación global de la asignatura. La suma de las actividades de evaluación no revaluables no podrá superar el 40% de la calificación global de la asignatura y, en general, no deberían tener nota mínima (salvo en el caso de actividades de carácter práctico en las que, estrictamente, no pudieran reproducirse en la convocatoria extraordinaria las condiciones de evaluación de la convocatoria ordinaria). El alumnado que no consiga superar la asignatura en la convocatoria ordinaria, o no se hayan presentado, podrán presentarse a la convocatoria extraordinaria únicamente a las actividades de evaluación revaluables no superadas. La distribución y características de las actividades de evaluación son las que se describen a continuación.
VII.A.- Descripción de las actividades de evaluación y su ponderación

Evaluación ordinaria continua:
La distribución y características de las pruebas de evaluación son las que se describen a continuación. Solo en casos excepcionales y especialmente motivados, el profesor podrá incorporar adaptaciones en la Guía. Dichos cambios requerirán,
previa consulta al Responsable de la Asignatura, la autorización previa y expresa del Coordinador de Grado, quien notificará al
Vicerrectorado con competencias en materia de Ordenación Académica la modificación realizada. En todo caso, las modificaciones que se propongan deberán atender a lo establecido en la memoria verificada. Para que tales cambios sean
efectivos, deberán ser debidamente comunicados a comienzo de curso a los estudiantes a través del Aula Virtual.
La suma de las actividades no revaluables no podrá superar el 50% de la nota de la asignatura y, en general, no podrán tener
nota mínima (salvo en el caso de las prácticas de laboratorio o prácticas clínicas, cuando esté debidamente justificado), evitando incorporar pruebas que superen el 60% de la ponderación de la asignatura.
Evaluación extraordinaria: Los estudiantes que no consigan superar la evaluación ordinaria, o no se hayan presentado, serán
objeto de la realización de una evaluación extraordinaria para verificar la adquisición de las competencias establecidas en la
guía, únicamente de las actividades de evaluación revaluables.
Convocatoria de Evaluación adelantada
El estudiante que haya solicitado la convocatoria adelantada deberá ponerse en contacto con el profesor responsable de la
asignatura, tan pronto sea posible, para que le facilite la información y/o material necesario para la evaluación, que será similar
a la que seguirá el resto de estudiantes matriculados en la asignatura.
VII.A.-Ponderación para la evaluación
Descripción de las pruebas de evaluación y su ponderación
Excepto la prueba formativa global, que sí es reevaluable, el resto de las actividades evaluadoras de las asignaturas son acumulativas y no reevaluables. No hay un mínimo de asistencia a clase para poder presentarse a las pruebas formativas. No
obstante, se recomienda asistir al mayor número de clases posible con el fin de seguir adecuadamente la asignatura, especialmente a las clases dedicadas a resolución de problemas.
La asistencia a los laboratorios sí es obligatoria. Por cada hora de retraso o de ausencia que no se justifique debidamente y
por escrito se descontará un 15% de la nota de prácticas. La nota de prácticas es acumulativa y no requiere un mínimo para
superar la actividad, es decir, un cero en la nota de laboratorio supone que se añade un cero a la nota de las demás pruebas,
no siendo necesario repetir el informe presentado.
La evaluación se realizará a través de los siguientes items:
ALUMNOS SIN DISPENSA ACADÉMICA:

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN						
Actividad /Evaluación	Carácter	Tipo	Nota mínima	Ponderación	Periodo	Contenido
Prácticas de aula de informática /SE2	Individual	No reevaluable acumulativa	5	25%	Semana indicada en el calendario. Asistencia obligatoria	Prácticas de simulación con el objeto de evaluar los episodios de contaminación atmosférica

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

Prueba escrita, teórico-práctica / SE3	Individual	No reevaluable acumulativa	No	15%	Semana 7-9	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos del Tema 1-4
Prueba escrita, teórico-práctica / SE3	Individual	No reevaluable acumulativa	No	10%	Semanas 10-12	Pueba escrita relacionada con la resolución de un ejercicio de difusión de contaminantes, Tema 6
Prueba escrita, teórico-práctica / SE1	Individual	Reevaluable	5	50%	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

PARA APROBAR LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO SACAR UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5,0 EN LA PRUEBA
FINAL Y OBTENER UNA MEDIA PONDERADA FINAL IGUAL O SUPERIOR A 5,0.
LA PRUEBA FINAL TIENE NOTA MÍNIMA: 5 (2,5 puntos en la parte de Teoría y 2,5 puntos en la parte de Problemas). LA
NO OBTENCIÓN DE 2,5 PUNTOS EN CADA UNA DE LAS PARTES DEL EXAMEN, SUPONDRÁ LA NO ADQUISICIÓN DE
LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DOCENTE. NO SON COMPENSATORIAS LAS NOTAS OBTENIDAS
EN CADA UNA DE LAS PARTES DEL EXAMEN.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica' para la asignatura, que habrá
solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá conceder siempre y
cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa
Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de evaluación establecido en cada
caso.

Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

ALUMNOS CON DISPENSA ACADÉMICA:

ACTIVIDADES DE EVALUACIÓN						
Actividad /Evaluación	**Carácter**	**Tipo**	**Nota mínima**	**Ponderación**	**Periodo**	**Contenido**

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

Prácticas de aula de informática /SE2	Individual	No reevaluable	5	20%	Semana indicada en el calendario. Asistencia obligatoria	Prácticas de simulación con el objeto de evaluar los episodios de contaminación atmosférica
Prueba escrita, teóricopráctica/ SE1	Individual	Reevaluable	5	80%	Convocatoria oficial ordinaria	Prueba escrita relacionada con los contenidos teóricos y prácticos de la asignatura

PARA APROBAR LA ASIGNATURA SERÁ NECESARIO SACAR UNA NOTA IGUAL O SUPERIOR A 5,0 EN LA PRUEBA
FINAL Y OBTENER UNA MEDIA PONDERADA FINAL IGUAL O SUPERIOR A 5,0.
LA PRUEBA FINAL TIENE NOTA MÍNIMA: 5 (2,5 puntos en la parte de Teoría y 2,5 puntos en la parte de Problemas). LA
NO OBTENCIÓN DE 2,5 PUNTOS EN CADA UNA DE LAS PARTES DEL EXAMEN, SUPONDRÁ LA NO ADQUISICIÓN DE
LAS COMPETENCIAS ESTABLECIDAS EN LA GUÍA DOCENTE. NO SON COMPENSATORIAS LAS NOTAS OBTENIDAS
EN CADA UNA DE LAS PARTES DEL EXAMEN.

VII.B.-Evaluación de estudiantes con dispensa académica de asistencia a clase

Para que un alumno pueda optar a esta evaluación, tendrá que obtener la 'Dispensa Académica de asistencia a clase' para la
asignatura, que habrá solicitado al Decano/a o Director/a del Centro que imparte su titulación. La Dispensa Académica se podrá
conceder siempre y cuando las peculiaridades propias de la asignatura lo permitan. Una vez que se haya notificado la concesión de la Dispensa Académica, el docente deberá informar al estudiante a través del Aula Virtual acerca del plan de
evaluación establecido en cada caso.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Si

VII.C.-Revisión de las pruebas de evaluación

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.-Estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales

Las adaptaciones curriculares para estudiantes con discapacidad o con necesidades educativas especiales, a fin de garantizar
la igualdad de oportunidades, no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad en virtud de la Normativa que regula el servicio de Atención a
Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Será requisito para ello la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que los estudiantes con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con ella, a fin de analizar conjuntamente
las distintas alternativas.

VII.E.-Conducta Académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad (https://www.urjc.es/codigoetico). Para acompañar este proceso, la Universidad
dispone de la Normativa sobre conducta académica de la Universidad Rey Juan Carlos

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

(https://urjc.es/images/Universidad/Presentacion/normativa/Normativa_conducta_academica_URJC.pdf) y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de
participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría
proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los
resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente
para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en
caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de
éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales
serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de
Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte
de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este
servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de
diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores
esenciales.

VII.B.- Evaluación del alumnado con dispensa académica de asistencia a clase

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

La concesión de Dispensa Académica de Asistencia a Clase (DAAC) no implica que se quede automáticamente eximido de participar en las actividades de evaluación continua ni en las actividades formativas presenciales de asistencia obligatoria establecidas en la guía docente. Una vez concedida la dispensa, el alumnado deberá contactar con el docente, que podría proponerle las adaptaciones que considere convenientes, siempre que garanticen la adquisición y adecuada evaluación de los resultados de aprendizaje previstos. El alumnado deberá mantener a lo largo de curso una comunicación fluida con el docente para que este le proporcione información sobre las fechas en que se realizarán esas actividades formativas y de evaluación, en caso de que su programación no estuviese ya fijada y a disposición del alumnado en el momento de la concesión de la dispensa.
Asignatura con posibilidad de dispensa: Sí

VII.C.- Revisión y reclamación de las actividades de evaluación

Se realizará conforme al Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje de la Universidad Rey Juan Carlos.

VII.D.- Alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales

Con el fin de garantizar la igualdad de oportunidades, la no discriminación, la accesibilidad universal y la mayor garantía de éxito académico, las adaptaciones curriculares para alumnado con discapacidad o con necesidades educativas especiales serán pautadas por la Unidad de Atención a Personas con Discapacidad, de acuerdo con la normativa que regula el servicio de Atención a Estudiantes con Discapacidad, aprobada por Consejo de Gobierno de la Universidad Rey Juan Carlos.
Para que esas adaptaciones puedan realizarse, será requisito la emisión de un informe de adaptaciones curriculares por parte de dicha Unidad, por lo que el alumnado con discapacidad o necesidades educativas especiales deberán contactar con este servicio para analizar conjuntamente las distintas opciones.

VII.E.- Conducta académica, integridad y honestidad académica

La Universidad Rey Juan Carlos está plenamente comprometida con los más altos estándares de integridad y honestidad académica, por lo que estudiar en la URJC supone asumir y suscribir los valores de integridad y la honestidad académica recogidos en el Código Ético de la Universidad.

Para acompañar este proceso, la Universidad dispone de la Normativa de Convivencia de la Universidad Rey Juan Carlos y de diferentes herramientas (antiplagio, supervisión) que ofrecen una garantía colectiva para el completo desarrollo de estos valores esenciales.

Las herramientas basadas en inteligencia artificial pueden mejorar la experiencia de aprendizaje, pero debe utilizarse de forma ética, legal, honesta y transparente. Por este motivo, deben seguirse las recomendaciones de uso adecuado indicadas por los docentes de la asignatura.

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

VIII.-Recursos y materiales didácticos
Bibliografía básica
1. "Atmospheric chemistry and physics: from air pollution to climate change", J.H. Seinfeld &S.N. Pandis John Willey &Sons, Nueva York (2016). 2. "Contaminación atmosférica" , Echeverri Londoño, C. A. Ediciones de la U. (2019) 3. "Calidad del aire: Monitoreo y modelado de contaminantes atmosféricos". Universidad Nacional de La Plata. Editorial UNLP (2020). 4. "Introducción a la Contaminación Atmosférica". Hector Jorquera Gonzalez. Ed. Universidad Católica de Chile (2015). 5. "Modelos de dispersión de contaminantes en aire." Massolo, L., &Castagnasso, G. Universidad Nacional de La Plata (2022).
Bibliografía complementaria

IX.-Profesorado	
Nombre y apellidos	CARLOS SOTELO VÁZQUEZ
Correo electrónico	carlos.sotelo@urjc.es
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Investigador
Responsable de asignatura	Si
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	0
Nº de Sexenios	0
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	1
Nombre y apellidos	CRISTINA PABLOS CARRO
Correo electrónico	cristina.pablos@urjc.es
Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	3

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.

Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	3
Nombre y apellidos	PEDRO LEO LLORENTE
Correo electrónico	pedro.leo@urjc.es
Departamento	Tecnología Química y Ambiental
Campus de impartición	Móstoles
Categoría	Titular de Universidad
Titulación académica	Doctor
Responsable de asignatura	No
Horario de tutorías	Para consultar las tutorias póngase en contacto con el/la profesor/a a través de correo electrónico
Nº de Quinquenios	2
Nº de Sexenios	2
Nº de Sexenios de transferencia	0
Nº de evaluaciones positivas Docentia	2

Q2803011B UNIVERSIDAD REY JUAN CARLOS
Fecha firma: 08/11/2026 03:29 | Hash: 19b607f188a5f45ba872753ab8cb6e10.